INFORME DE COMISARIO
AÑO 2007

Señores Accionistas de
RESENDE S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme al art. 274 de la Ley de Compañías vigente, donde somete de gestión de comisario a inspección y vigilancia de las operaciones comerciales de RESENDE S. A., procedo a informarles lo siguiente relacionado con el Balance practicado al 31 de Diciembre del 2007.

La empresa no ha tenido movimiento comercial alguno, pero sus libros sociales y contables se encuentran de acuerdo a lo que establece la ley de compañías.

Atentamente,

Sr. Mario Zenk Vera
Reg. Cont. 0.40484
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
18 JUN 2008
GUAYAQUIL